

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
10 DE MAYO DE 2.018**

N° 17/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios.
Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
24/4/2018	869/18	Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio de Pesos Tres Mil (\$3.000.-) a la Sra. Marina Lescano, DNI N° 12.904.934, atento a los motivos antes mencionados.
23/4/2018	868/18	Artículo 1°.- DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL el evento Fiesta del 25 de Mayo que se realizará en el Parque del Bicentenario, sito en Hipólito Yrigoyen entre Arroyo Cordero y Sarratea, el día 25 de mayo de 2018.
23/4/2018	867/18	ARTICULO 1°.- EXTENDER de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma M Y M PINO S.R.L. cuyo rubro es FABRICACION DE MUEBLES DE MADERA, sito en la calle URCOLA N° 63 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 2725/17 del Expediente de Categorización 4104-4918/05 – 4104-8302/16.-
23/4/2018	866/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7151) VENTA DE ARTICULOS PARA BEBES sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 1217, de este partido, propiedad de ORTEGO BEATRIZ SUSANA.-
23/4/2018	865/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA la industria que gira con los rubros: (3821) FABRICACION DE EMBARCACIONES DE PLASTICO (3801) ASTILLERO sito en la calle RIO LUJAN N°1151 de este partido, propiedad MANSILLA JOSE MANUEL.-
23/4/2018	864/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION EN FORMA PRECARIA al comercio que realiza actividades con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7121) ZAPATERIA. MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS sito en la calle CONSTITUCION N°299 de este partido, propiedad de TEVISTE S.R.L.-
23/4/2018	863/18	Artículo 1°.- AUTORIZAR EN FORMA PROVISORIA POR ORDENANZA 6902/98 EL CAMBIO DE LOS RUBROS (6241) VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION (7341) VENTA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION por (2501) ASERRADERO sita en la calle ENTRE RIOS N°740 de este partido, propiedad de MURCHO OSCAR HUGO RICARDO.-

23/4/2018	862/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle AV. PTE. PERON N° 699 de este partido, propiedad de COLQUE ROJAS EDEL IDELFONSO.-
23/4/2018	861/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> el comercio que gira con el rubro (7281) TAPICERIA Y AFINES, sito en la calle CALLAO N°1352 de este partido, propiedad de NUNES DIEGO HERNAN.-
23/4/2018	860/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con los rubros: (2531) CARPINTERIA DE OBRA (9091) DEPÓSITO sito en la calle ITALIA N°54/62 – TERRY N°2793 de este partido, propiedad de RUBEN MARCELO CORBACHO.-
23/4/2018	859/18	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO</u> del comercio que gira con el rubro (8111) ACADEMIA PROFESIONAL propiedad de CORBELLA DE SIMONET SILVIA sito en la calle CONSTITUCION N°1516 a la calle CONSTITUCION N°1505/07 planta alta de este Partido.-
23/4/2018	858/18	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle PALACIOS N°1114 P.B. de este partido, propiedad de OJEDA GERARDO ANTONIO.-
23/4/2018	857/18	<u>ARTICULO 1°.- EXTENDER</u> de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma LATORRE CARLOS RUBEN cuyo rubro es FABRICACION DE ENVASES DE MADERA, sito en la calle LAS HERAS N° 2073 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0910/04 del Expediente de Categorización 4104-216/96.-
23/4/2018	856/18	<u>ARTICULO 1°.- EXTENDER</u> de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma INDABURU EZEQUIEL ORLANDO cuyo rubro es Fábrica de muebles de madera, sito en la calle ALVEAR N° 2050 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0134/18 del Expediente de Categorización 4104-4906/17.-
23/4/2018	855/18	<u>ARTICULO 1°.- EXTENDER</u> de acuerdo con lo establecido por el Artículo N° 28 del Decreto Reglamentario N° 1.741/96 de la Ley de Radicación Industrial N° 11.459/93, el CERTIFICADO DE APTITUD AMBIENTAL al establecimiento industrial propiedad de la firma DE LUCA, JOSE Y DE LUCA, MIGUEL ANGEL S.H. cuyo rubro es Carpintería de obra (armado de abertura), sito en la calle SANTA ROSA N° 4078 de este Partido, categorizada de Primera categoría, según Disposición N° 0157/18 del Expediente de Categorización 4104-4378/17.-
23/4/2018	854/18	<u>Artículo 1°.- MODIFICAR</u> el contrato destajista del agente Emmanuel Enrique Edgardo ZARATE – Legajo Personal N° 6.652 quien cumplirá funciones en el Polideportivo 2 con una carga horaria de 30 (treinta) horas semanales, cuyas funciones serán de coordinación y entrenador de Natación para el Área de Torneos, quien pasará a percibir la suma de \$ 20.856,00 - (pesos veinte mil ochocientos cincuenta y seis) a partir del 1 de abril de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2018, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
20/4/2018	853/18	<u>ARTICULO 1°.- RECONOCER</u> a la Asociación Civil denominada Fundación Carolina Aló con domicilio en 25 de mayo 1089 del Partido de San Fernando, como Entidad de Bien Público, por desarrollar actividades, dentro del Partido, acorde con lo estipulado por la normativa vigente.-

20/4/2018	852/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Matías Alberto SOTOMAYOR – M.I.N° 37.201.157 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 10.415,31 (pesos diez mil cuatrocientos quince con treinta y uno centavos), cumpliendo funciones en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de julio de 2.018.									
20/4/2018	851/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Venancio Enrique CAÑETE – M.I.N° 18.465.296 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 2830/17 de fecha 3 de octubre de 2.017.									
20/4/2018	850/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Ezequiel Nicolas PEREYRA – M.I.N° 38.004.918 en calidad de personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 10.415,31 (pesos diez mil cuatrocientos quince con treinta y uno centavos), cumpliendo funciones en el sector de albañilería, dependiente de la Subsecretaría de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal – Secretaria de Obras e Infraestructura Pública, a partir de la fecha de notificación hasta el 31 de mayo de 2.018.									
20/4/2018	849/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la designación como agente municipal, Saucedo Maximiliano Daniel – M.I.N° 35.713.376 que fuera dispuesta mediante Decreto Municipal N° 558/18 de fecha 12 de marzo de 2.018.									
20/4/2018	848/48	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente Municipal que a continuación se detallan que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 30 de abril de 2.018: <table border="1"> <tr> <td>5862</td><td>GONZALEZ DARIO FELIX</td><td>DNI 32.824.103</td></tr> </table>	5862	GONZALEZ DARIO FELIX	DNI 32.824.103						
5862	GONZALEZ DARIO FELIX	DNI 32.824.103									
20/4/2018	847/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario / destajista de los agentes Municipales que a continuación se detallan, a partir del 1 de mayo de 2.018 y hasta el 30 de junio de 2.018, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos: <table border="1"> <tr> <td>8395</td><td>FLORES LEONARDO DAVID</td><td>DNI 29489976</td></tr> <tr> <td>8398</td><td>JAIMES NAHUEL EDGARDO</td><td>DNI 31847147</td></tr> <tr> <td>7860</td><td>ODRIOZOLA ACEVEDO FACUNDO</td><td>DNI 40948321</td></tr> </table>	8395	FLORES LEONARDO DAVID	DNI 29489976	8398	JAIMES NAHUEL EDGARDO	DNI 31847147	7860	ODRIOZOLA ACEVEDO FACUNDO	DNI 40948321
8395	FLORES LEONARDO DAVID	DNI 29489976									
8398	JAIMES NAHUEL EDGARDO	DNI 31847147									
7860	ODRIOZOLA ACEVEDO FACUNDO	DNI 40948321									
20/4/2018	846/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, al agente Municipal GRANDINETTI DANIEL HERNAN - M.I.N° 10.966.082 - Legajo Personal N° 4349 – Grupo B Tramo 3 - 16 horas semanales de la Planta Permanente - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Política Ambiental.									
20/4/2018	845/18	Artículo 1°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal temporario, a la Agente Municipal Lorena Mariela QUIROGA, M.I.N° 24.760.165, a fin de continuar cubriendo el cargo en el Grupo "C" - Tramo 1, de la Planta Temporaria Municipal, cumpliendo un régimen horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, desde el 1° de mayo de 2018 y hasta el 31 de agosto de 2018, prestando servicios en la Dirección General de Empleo y Capacitación Profesional dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.-									

20/4/2018	844/18	Artículo 1°: TENER por interpuesto en legal tiempo y forma el recurso de revocatoria planteado por el Sr. Marcelo Edgardo Maderna –DNI N° 18.165.597. Artículo 2°: RECHAZAR el Recurso incoado por el Sr. Marcelo Edgardo Maderna –DNI N° 18.165.597, en un de acuerdo con los considerandos del presente Decreto.
20/4/2018	843/18	Artículo 1°.- MODIFICAR la fecha de vencimiento del contrato destajista del agente Camila Betiana VESPASIANO – M.I.N° 32.813.981 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como trabajadora social en la Dirección Gral. De Desarrollo Humano, Contención e Inclusión Social, con un destajo de \$ 17.315,41 (pesos diecisiete mil trescientos quince con cuarenta y uno centavos) con una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.018, (Decreto Municipal 697/18 de fecha 6 de abril de 2.018), Artículo 2°.- MODIFICAR el contrato destajista del agente Camila Betiana VESPASIANO – M.I.N° 32.813.981 dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales quien prestará funciones como trabajadora social en la Dirección Gral. De Desarrollo Humano, Contención e Inclusión Social, quien pasará a percibir un destajo de \$ 22.400,00 (pesos veintidós cuatrocientos centavos) con una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.018.
20/4/2018	842/18	Artículo 1°.- REDUCIR a 30 (treinta) horas semanales la jornada laboral del agente Municipal Gustavo Sergio BENITEZ - Legajo Personal N° 2.423 – Grupo B – Tramo 2 – Planta Permanente del Presupuesto de Gastos Vigente, quien presta funciones en la Dirección Gral. de Mantenimiento y Obras Municipales, dependiente de la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública a partir del 1 de mayo de 2.018.
20/4/2018	841/18	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) a partir del 1° de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2018 al agente Municipal Facundo Nahuel CORDOBA - Legajo Personal N° 5.176 – Grupo C – Tramo 3 – con Régimen Horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales. Artículo 2°.- OTORGAR una bonificación por función del 40% (cuarenta por ciento) a partir del 1° de marzo de 2018 al 31 de diciembre de 2018 al agente Municipal Mariano Hernán MADERO - Legajo Personal N° 5.465 – Grupo C – Tramo 2 – con Régimen Horario de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales.
20/4/2018	840/18	Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Gustavo Nahuel MAYO - Legajo Personal N° 8.252 Licencia Deportiva con goce integro de haberes a partir del 11 de julio de 2.018 hasta el 25 de julio de 2.018 inclusive por participar como integrante de la Selección Nacional en el Torneo World Ultimate Club Championships de la disciplina Ultimate Frisbee que se realizará en la Ciudad de Cincinnati, Ohio, Estados Unidos.
20/4/2018	839/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. Silvia Graciela DOMINGUEZ – M.I.N° 30.273.414, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.018, percibiendo \$ 19.701,86 - (pesos diecinueve mil setecientos uno con ochenta y seis centavos), quien cumplirá funciones como docente de sala en el Jardín Maternal Municipal Barrios Unidos, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-

20/4/2018	838/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a la Srta. María Eugenia CASTRO AMAYA – M.I.N° 38.847.969, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.018, percibiendo \$ 17.132,06 - (pesos diecisiete mil ciento treinta y dos con seis centavos), quien cumplirá funciones como docente en el Jardín Maternal Municipal Virgen de Lujan, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
20/4/2018	837/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. José Andrés BENITEZ – M.I.N° 31.132.782, por un monto de \$ 12.906,16 (pesos doce mil novecientos seis con dieciséis) con un régimen laboral de cuarenta y cinco horas mensuales, a partir del 15 de marzo de 2.018 al 30 de junio de 2.018, quien cumplirá funciones de encargado de mantenimiento en el Pueblo y Centro de Participación Comunitaria Nueva Esperanza, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.-
20/4/2018	836/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Carlos Guillermo LESCANO – M.I.N° 21.462.651 quien cumplirá funciones como inspector de tránsito, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 12.906,16 - (pesos doce mil novecientos seis con dieciseis centavos) - Coordinación de Control Urbano y Transito, dependiente de la Secretaría de Gobierno:
20/4/2018	835/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista a los agentes que a continuación se detallan, quienes cumplirán funciones como inspector de tránsito, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 12.906,16 - (pesos doce mil novecientos seis con dieciseis centavos) - Coordinación de Control Urbano y Transito, dependiente de la Secretaría de Gobierno:
20/4/2018	834/18	Artículo 1°.- ASIGNAR un contrato de beca, al Sr. Miguel PONCE - M.I.N. 10.464.434, en la disciplina de capacitador en el Área de Higiene Urbana, por un monto mensual de \$ 17.000,00 (pesos diecisiete mil), dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, durante el período comprendido entre la fecha de notificación hasta el 30 de junio de 2.018.
20/4/2018	833/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal SILVESTRE PORTILLO MARIO NOLBERTO - M.I.N° 37.760.105- Legajo Personal N° 6863 –, de la Planta Destajista, a partir del día 4 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
20/4/2018	832/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal LOPEZ DIEGO FABIAN - M.I.N° 32.422.209- Legajo Personal N° 7283–, de la Planta Destajista, a partir del día 10 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
20/4/2018	831/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal OSORIO ANDRES VALENTIN - M.I.N° 23.945.038- Legajo Personal N° 8850–, de la Planta Destajista, a partir del día 12 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.

20/4/2018	830/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal GIL ANDRES HUGO - M.I.N° 34.250.334- Legajo Personal N° 6311–, de la Planta Destajista, a partir del día 10 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de Red Vial Municipal.										
20/4/2018	829/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal MORENO HECTOR DANIEL - M.I.N° 37.029.518- Legajo Personal N° 6394 – Grupo C Tramo 2 45 horas semanales, de la Planta Temporal a partir del día 8 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Protección Ciudadana.										
20/4/2018	828/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal BASTANCHURI MARIA- M.I.N° 30.892.971- Legajo Personal N° 8332–, de la Planta Destajista, a partir del día 7 de mayo de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.										
20/4/2018	827/18	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la agente municipal CREADO CLAUDIA ANDREA- M.I.N° 26.323.003- Legajo Personal N° 22412–, de la Planta Destajista, a partir del día 12 de abril de 2018, quien prestara servicios en la Secretaria de Privada y de Coordinación.										
20/4/2018	826/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por abandono de servicios, a la agente Municipal MONZON CINTIA GRACIELA- M.I.N° 33.066.909 - Legajo Personal N° 8516 – Destajista - del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Política Ambiental.										
20/4/2018	825/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de beca a partir del 1 de abril de 2.018 a las personas quienes cumplieran funciones en el Taller de Diseño, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación: <table><tr><td>18186</td><td>GAUNA SAAVEDRA LARA NAYME</td></tr><tr><td>18418</td><td>CARO MARTA MABEL</td></tr><tr><td>18467</td><td>FLEITAS MARIA FERNANDA</td></tr><tr><td>18468</td><td>DORADO SILVIA MABEL</td></tr><tr><td>18478</td><td>SOSA WALTER ALFREDO</td></tr></table>	18186	GAUNA SAAVEDRA LARA NAYME	18418	CARO MARTA MABEL	18467	FLEITAS MARIA FERNANDA	18468	DORADO SILVIA MABEL	18478	SOSA WALTER ALFREDO
18186	GAUNA SAAVEDRA LARA NAYME											
18418	CARO MARTA MABEL											
18467	FLEITAS MARIA FERNANDA											
18468	DORADO SILVIA MABEL											
18478	SOSA WALTER ALFREDO											
20/4/2018	824/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el contrato de beca a partir del 31 de marzo de 2.018 a la Sra. Daiana Romina MONTES – Legajo N° 18.269, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación. Artículo 2°.- DAR DE BAJA el contrato de beca a partir del 31 de marzo de 2.018 a la Sra. Claudia Andrea DUMUNCET – Legajo N° 18.182, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación.										
20/4/2018	823/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle CONSTITUCION N° 16 de este Partido, propiedad de MONTE STELLA MARIS al mes de enero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-										
20/4/2018	822/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3446 de este Partido, propiedad de FIGUEROA EMMA DEL VALLE al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-										
20/4/2018	821/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle PAYRO N° 2440 de este Partido, propiedad de ROMERO GIMENEZ SONIA BEATRIZ al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-										

18/4/2018	786/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 3054 de este Partido, propiedad de CHAVEZ SERGIO ALEJANDRO al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/4/2018	787/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV.AVELLANEDA N° 4599 de este Partido, propiedad de ROMERO FRANCO NAHUEL al mes de diciembre del año 2017, fecha en que se determinó el cese.-
18/4/2018	788/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle SAAVEDRA N° 1935 de este Partido, propiedad de MARRA PABLO ARIEL al mes de febrero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
18/4/2018	789/18	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2578 de este Partido, propiedad de PEREZ TORRES MIGUEL ANGEL al mes de enero del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
20/3/2018	637/18	<u>ARTICULO 1°: LLAMAR</u> a Licitación Pública para el día 4 de mayo de 2018 con el fin de proceder a la contratación de un servicio de oftalmología en sus tres niveles de atención, tanto en lo que hace a prestaciones programadas, como de urgencias de los pacientes en el Sistema de Salud de la Municipalidad de San Fernando para ser prestada en el Hospital Oftalmológico ubicado en la calle Necochea 1396 del partido de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 783/2.018, el cual se tiene por aprobado.
9/4/2018	707/18	<u>ARTICULO 1°: LLAMAR</u> a Licitación Pública para el día 14 de mayo de 2018 con el fin de proceder a la adquisición de materiales de construcción - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-1.828, el cual se tiene por aprobado.
17/4/2018	779/18	<u>Artículo 1°: ADJUDICAR</u> el MANTENIMIENTO DE VEREDAS – EN DISTINTOS SECTORES DEL PARTIDO a la firma ROSAMA S.A. por un monto total de \$ 1.252.000,00.- (un millón doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2335-M-2018.
28/3/2018	638/18	<u>Artículo 1°: ADJUDICAR</u> la COMPRA DE ASCENSOR HIDRAULICO PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCION DE TRÁNSITO, a la firma AGRUPACION DE COLABORACIÓN DE MEDIOS DE ELEVACION GUILLEMI por un monto total de \$ 646.400,00.- (seiscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1033/2018.
16/3/2018	615/18	<u>ARTICULO 1°: LLAMAR</u> a Licitación Privada para el día 27 de Marzo de 2018 a las 10:30 horas, con el fin de proceder a la compra de un Ascensor Hidráulico para el nuevo edificio de la Dirección de Transito, para la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 1033/18, el cual se tiene por aprobado.

9/4/2018	708/18	<u>ARTICULO 1°:</u> LLAMAR a Licitación Pública para el día 14 de mayo de 2.018 con el fin de proceder a la Ampliación del Sistema de Seguridad - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-1.833, el cual se tiene por aprobado.
9/4/2018	709/18	<u>ARTICULO 1°:</u> LLAMAR a Licitación Pública para el día 14 de mayo de 2.018 con el fin de proceder a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo, de los equipos de sistema de Video Vigilancia Urbana y Sistemas Conexos (Computación e Informática) instalados en las calles, avenidas, accesos y reparticiones pertenecientes al Municipio que totaliza la cantidad de Cuatrocientas Cincuenta (450) cámaras - Secretaría de Modernización y Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando, en un todo de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones obrante en el Expediente N° 2.018-M-1.834, el cual se tiene por aprobado.
16/3/2018	609/18	<u>Artículo 1°:</u> ADJUDICAR la ADQUISICION DE AUTOELEVADOR a la firma VENNER S.A. por un monto total de \$ 842.680,00.- (ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 1411/2018.
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		